

CODIGO DE ETICA

COMISION DE ETICA Y GARANTIAS

El entorno social determina la investigación científica por lo que no es ajena al momento y a la sociedad en la cual se desarrolla.

En un país como el nuestro donde pasamos de una crisis social a otra y donde los dirigentes políticos no poseen una adecuada perspectiva a largo plazo, rubros como la educación, la investigación en ciencia y tecnología, la salud pública y la cultura son considerados como “no prioritarios” e incluso como “superfluos”. Por lo mismo, quienes desarrollamos nuestra actividad sustancial en estas áreas vemos con preocupación cómo debemos realizar investigación científica en condiciones adversas y contra la incomprensión de quienes deberían promover a estas actividades como una manera de salir del subdesarrollo social y económico del país.

Adicionalmente, los investigadores de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) nos enfrentamos a un ambiente laboral donde el discurso oficial es contrario a la realidad y así la investigación biomédica, epidemiológica y social que desarrollamos es incomprensida y vista con suspicacia por la mayoría de las autoridades y denostada en la práctica diaria y en la reglamentación laboral que rige nuestra relación con los directivos de nuestras Instituciones.

Ante la discriminación académica y laboral de que somos objeto, los investigadores nos agrupamos en la Asociación Mexicana de Investigadores de los INSHAE (AMIINSHAE) que estimule nuestro desarrollo académico y laboral en un ambiente de fraternidad donde prive la Ética personal y grupal y donde la conducción de la Asociación se realice con respeto a todos y cada uno de nuestros asociados.

Actualmente la AMIINSHAE, agrupando a aproximadamente 900 investigadores de 14 Instituciones, representa un nuevo modelo de las relaciones entre los investigadores biomédicos entre sí, frente a las autoridades en salud y frente a los retos que afronta la población que acude a nuestras Instituciones.

Es prioridad de nuestra Asociación garantizar el cumplimiento adecuado de sus objetivos: promover el desarrollo laboral, profesional, académico y personal de los científicos adscritos a los INSHAE, así como servir de referencia para el establecimiento de políticas de salud e investigación médica en todos los niveles de gobierno.

La dirección de la AMIINSHAE está compuesta por la Asamblea General, el Consejo Directivo, las Comisiones (temporales y permanentes) y los Colegios por Instituto u Hospital. Las tres comisiones permanentes son:

- 1) La Comisión de Organización y Administración.
- 2) La Comisión de Desarrollo Profesional, Defensa y Relaciones.
- 3) La Comisión de Ética y Garantías.

La Comisión de Ética y Garantías está integrada por científicos honorarios nombrados por el Consejo Directivo. Sus funciones son aconsejar y resolver los problemas disciplinarios, de Honor y Ética de la Asociación, haciendo valer los compromisos asentados en el Código de Ética.

El presente CÓDIGO DE ÉTICA, es una herramienta diseñada para hacer cumplir y practicar los estatutos de la AMIINSHAE.

Es compromiso de todos quienes somos parte de la AMIINSHAE conducirnos de acuerdo al presente Código de Ética. Todas las decisiones y acciones deben estar en apego a los valores que a continuación se desglosan, por encima de intereses particulares, en el entendido de que nuestra Asociación es un patrimonio que pertenece a todos los socios y sólo persigue el bienestar de nuestros agremiados en un ambiente de calidez, fraternidad y seguridad, realizando nuestra labor con eficacia y manteniendo una actitud proactiva para mejorar continuamente y así cumplir nuestra misión y visión.

VERDAD

La VERDAD es la conformidad de la cosas con el concepto que la mente forma con respecto a ellas. Como valor es la concordancia de lo que se dice con lo que se siente o se piensa (veracidad). La veracidad se refiere a la conducta de actuar, pensar y expresarse de acuerdo a la realidad; sin importar si esta es cómoda o no (objetividad).

La práctica de actuar y pensar verídicamente, es la base donde se construye la ciencia y debería ser la base para construir una sociedad. Una asociación científica se fundamenta en el conocimiento orientado a la búsqueda de la verdad. El uso de esta veracidad en la vida diaria, contribuye a ser mejor profesional y ciudadano, fortalece la confianza, evita la corrupción y hace crecer la solidaridad. Los integrantes de la AMIINSHAE deben manejarse siempre con apego irrestricto a la verdad.

RESPECTO

El RESPETO es la atención y consideración de otorgar un trato digno, cortés, cordial y tolerante a todos los miembros de la AMIINSHAE con independencia de género, raza, capacidades especiales, edad, credo, filiación, preferencia sexual, convicción política, o nivel jerárquico.

SOLIDARIDAD

La SOLIDARIDAD es la capacidad del ser humano para sentir empatía por otra persona y ayudarla, es un sentimiento de unidad en el que se buscan metas e intereses comunes. La solidaridad se produce como consecuencia de la adhesión a valores comunes, que lleva a compartir creencias relacionadas con los aspectos fundamentales de los planteamientos políticos, económicos y jurídicos de los grupos sociales sin distinción de credo, sexo, raza, nacionalidad o afiliación política.

Los miembros de la AMIINSHAE tienen un alto grado de integración y estabilidad interna a través de la solidaridad por lo que se adhieren a la causa de mejorar la ciencia en México lo que implica asumir y compartir riesgos y beneficios.

JUSTICIA

La JUSTICIA es una virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece o lo que le corresponde, lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho.

Los integrantes de la AMIINSHAE deben manejarse siempre con justicia y respetar el Estado de Derecho de forma responsable, considerando esto como una virtud social.

LIBERTAD - AUTONOMIA

La LIBERTAD es la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos y se relaciona con la AUTONOMIA que es una condición de quien, para ciertas cosas, no depende de nadie.

El miembro de la AMIINSHAE es un individuo libre (dentro de los marcos legales existentes) que puede tomar decisiones autónomamente; por lo que es responsable de las consecuencias de las mismas.

INTEGRIDAD-HONRADEZ

La INTEGRIDAD se refiere a una persona completa, recta, proba, intachable; que es correcto y que no carece de ninguna de sus partes. Así mismo la HONRADEZ es la integridad al obrar y la rectitud del ánimo. Un miembro de la AMIINSHAE se mantiene íntegro y honrado, sobre todo en tiempos difíciles.

RESPONSABILIDAD

La RESPONSABILIDAD es aceptar y responder por la imputabilidad de nuestros propios actos. Es la obligación de rendir cuenta ante la propia conciencia o ante la sociedad.

Los integrantes de la AMIINSHAE tienen en todo momento la obligación de responder acerca de sus actos.

GENEROSIDAD

Los miembros de la AMIINSHAE se deben conducir con una actitud de sensibilidad para poner sus capacidades académicas, laborales y recursos de infraestructura a favor de brindar apoyo a todos los integrantes de la comunidad científica y académica. Las acciones objetivas derivadas de este valor deben estar encaminadas a generar un ambiente que permita mejorar las condiciones de los que menos tienen, favoreciendo la generación de conocimiento orientado a cubrir las necesidades de la sociedad.